



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680014003001-2020-00298-00
PROCESO: EJECUTIVO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta y uno de agosto de dos mil veintidós

Acéptese la sustitución que hace la DRA DANIELA FERNANDA GAMBOA ORTEGA al poder dado por la parte demandante a la DRA MAIBETH SUÁREZ DÍAZ.

Reconózcase personería jurídica a la DRA MAIBETH SUÁREZ DÍAZ con TP No 362.033 del CSJ como apoderada de la parte demandante BAGUER S.A.S en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 1º. De septiembre de 2022

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b45f4c09d1344b2f29cfbccf848c81807441909cf8116e0aaa70d5277b042a88**

Documento generado en 31/08/2022 10:56:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>